

OPINIÓN

EL 'CORRALITO' EUROPEO Y SUS LÍMITES

LA TRIBUNA

GERARDO RUIZ- RICO

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén



En estos tiempos de sistemática devaluación de la Constitución y los derechos fundamentales que en ella se reconocen no podemos quedar impasibles o mudos ante la arbitrariedad y la injusticia de quienes nos dirigen. Porque se acaba de demostrar que la irresponsabilidad y la imprevisión no son exclusivas sólo de nuestro Gobierno nacional; también se practica desde un gobierno europeo que poco o nada representa a sus ciudadanos.

La medida impuesta desde Europa de adoptar un auténtico *corralito* en Chipre, de forma indiscriminada contra cualquiera que pueda tener abierta una cuenta bancaria con los pequeños ahorros de su vida, nos inyecta una fuerte dosis de temor a que se nos aplique la misma receta ante la situación de incertidumbre económica y social que vivimos en España.

La cuestión, no obstante, tiene una dimensión constitucional que parece no haber sido tomada en cuenta. Sin duda, la condición de miembro de la Unión Europea exige la cesión de una buena parte de soberanía, política y asimismo económica; es evidente también que la reciente reforma constitucional del 2011, criticable desde todo punto de vista, ha reforzado con el mega-principio de la estabilidad presupuestaria ese poder ya



DANIEL ROSELL

omnímodo de las instituciones europeas. Sin embargo, todo debe tener un límite, incluso la transferencia de poder a una organización internacional y la mitificación –ideología en estado puro– de los límites del gasto público.

Por desgracia, nuestro Tribunal Constitucional fue –permítanme la expresión– demasiado cobarde para fijar en el momento adecuado, y de forma rotunda y clara, unas ciertas condiciones a esa progresiva entrega de cuotas de soberanía a un directorio europeo al que nunca se le pueden exigir responsabilidades por su incompetencia. El más Alto Tribunal encargado de velar por la eficacia y validez de la Constitución no estableció una frontera –como por el contrario sí hizo el Tribunal Federal en Alemania– para que los derechos fundamentales de los ciuda-

danos quedaran blindados frente a cualquier decisión estatal o internacional que los pudiera vulnerar.

En efecto, la propiedad privada es un derecho constitucional devaluado por criterios y/o principios que reflejan la importancia del interés general (función social, utilidad pública) y su configuración última depende del legislador. Pero no puede olvidarse que, como tal derecho “fundamental”, impone unas limitaciones a la intervención de aquellos poderes que no respeten un “contenido esencial”, indefinido a priori pero indudablemente real y efectivo. De ahí que la expropiación de ese derecho deba ser compensada, antes o después, por una indemnización; de ahí también que se prohíba en la Constitución un sistema fiscal o tributario que tenga alcance confiscatorio.

La hipótesis de un *corralito* a la española, impuesto desde Europa, no encaja en mi opinión en nuestro marco constitucional. Significaría una forma de despojar, de forma irrazonable y desproporcionada en términos jurídicos, el derecho “mínimo” a la propiedad privada de quienes tuvieran depósitos ahorrados en los bancos. Se trataría de la anulación virtual de un derecho que –no lo olvidemos– forma parte del valor que tiene la dignidad de la persona como fundamento de nuestro orden social. Prueba evidente de lo anterior es que el derecho de propiedad no sólo está consagrado en la Constitución de 1978, también forma parte de las convenciones internacionales en materia de derechos, que ha ratificado y acepta España como reglas básicas de un Estado democrático y social de derecho.

La premisa que debería inspirar las decisiones de nuestros gobiernos, nacional y europeo, debería ser que el fin de la estabilidad no puede justificar unos medios con los cuales se infringe sin paliativos la norma fundamental del propio Estado y se vulneran los derechos que en ella se reconocen a sus ciudadanos. Por desgracia esto no es más que un deseo utópico a la vista de las “recortadas” políticas sociales que se están llevando a cabo en los últimos años. Esperemos, pues, que la respuesta a estos posibles inconvenientes legales no sea otra “reforma exprés” de la Constitución, hecha a golpe de imposiciones externas y sin una imprescindible participación de quienes la sufren. Aunque en este momento la desafección con la política claudicante de nuestra responsables públicos, y que compartimos cada vez mayor número de ciudadanos no permite augurar demasiadas esperanzas de sentido común y respeto a la que debe ser la norma fundamental de nuestra convivencia.

Reflexiones

PEDRO MOLINA

Rector de la UAL



HONORIS CAUSA DE JUSTICIA

A concesión de un Doctorado Honoris Causa es uno de los hechos más especiales y significativos en la vida de las instituciones dedicadas a la enseñanza superior, una declaración exenta de retórica y de artificio literario. Lo es porque esta ceremonia nos permite encontrarnos con nuestras raíces, sentirnos herederos de una fecunda tradición, y también mirar hacia adelante, con la mesura que los tiempos nos exigen, pero también con la determinación que emana de la solidez de nuestra institución. Son muchos y muy complejos los retos que hoy nos tocan afrontar. Pero encontramos en nuestros maestros, que nos enseñaron a pensar en libertad; en nuestros colegas, con quienes reflexionamos cotidianamente con rigor intelectual, y en nuestros estudiantes, cuyo cuestionamiento continuo constituye un estímulo vital insustituible, los elementos necesarios para afrontar tales retos con un optimismo cauteloso pero bien fundado, con espíritu crítico y con la inteligencia que la na-

turalidad nos permite. Uno de esos maestros, con quien la Universidad de Almería tendrá siempre una deuda perpetua de agradecimiento, es Lorenzo Morillas, Rector de la Universidad de Granada cuando se produjo la emancipación de la Universidad de Almería, proceso del que ahora se cumplen veinte años. El Profesor Morillas supo dirigir aquella transición de manera ejemplar a nivel académico y de una forma extraordinaria a nivel personal. Él simboliza el trato ejemplar que se produjo en una situación que no estuvo exenta de dificultades, pero donde siempre primó la colaboración y participación entre la Universidad madre, la de Granada, y la que estaba gestándose en ese momento. De ahí que la UAL haya querido honrar de esta manera, con su más alta distinción, a quien es un académico ejemplar, un rector importante, y a una persona que siempre ha sabido responder a su responsabilidad como universitario en todas las facetas de este oficio y ocupación tan singulares. Recordaba el pasado viernes con el Profesor Morillas cómo se desarrollaron aquellos años, interesantes e intensos. Viendo cómo ha transcurrido el tiempo y cómo se ha desarrollado la Universidad de Almería, no podemos sino sentirnos verdaderamente orgullosos por lo que se ha conseguido, logro que fue fruto del esfuerzo de todos, pero, fundamentalmente, de los almerienses: profesores, personal de administración y servicios, alumnos. Hoy tenemos una Universidad de calidad que es referencia en el sistema universitario y que debe seguir creciendo y progresando. Somos hijos de aquella transición modélica y estaremos siempre agradecidos a quien la hizo posible.

LA CARTA DE LA SEMANA

Correo: C/ Maestro Serrano, 9 1º Almería 04004 e-mail: redacción@elalmeria.es

No le conozco, como muchos, pero me gusta

Estoy convencido de que no va a cambiar la iglesia de arriba a abajo como han pronosticado tantos como parece que conocen al nuevo Papa argentino. No tenía ni idea de quién era, todo lo he sabido en estos últimos días de los, por otra parte, espléndidos artículos que la prensa española ha escrito sobre el cónclave y de los que los escritos por el corresponsal de Diario de Almería, Carlos Navarro, han sido certeros, sencillos, pero una delicia leer. Tampoco mis cortas entendederas llegan a averiguar qué puede suponer tener un jesuita en el Vaticano. Sé que estos pertenecen a una orden especial, a una manera de entender la religión y la propia iglesia que ha chocado muchas veces con jerarquías anteriores. No es pero aperturas espectaculares, cambios radicales y pienso que la Iglesia continuará siendo tan conservadora como hasta este momento. De hecho, una de las cosas que más me han gustado ha sido su enfrentamiento con una presidenta argentina que me revienta cada vez que la veo en la televisión con el retrato de Evita detrás suyo. Lo que no me gusta nada es la razón de ese enfrentamiento; el matri-

monio entre personas del mismo sexo debe ser aceptado aunque a uno no le guste. Ni tan siquiera pienso que se producirá en breve el anuncio de una medida de tolerancia al uso del preservativo en determinadas circunstancias. Lo que sí tengo muy claro es que este hombre me cae bien y no sé por qué. Tal vez por llegar de un país hermano de una cultura apabullante, mucho más seria que la nuestra, que conozco poco, pero ese cacho me sirve para que me encante desde Gardel hasta Les Luthiers, pasando por Charly García. Sus gestos, los pocos que ha podido hacer hasta el momento, espero que no sean un espejismo -no lo creo- y aspiro a que sean una manera de ser que está dispuesto a seguir ejerciendo. Un Papa más normal, será mucho más cercano; su risa parece sincera, no el rictus anterior y, por lo menos, hemos ganado en un mejor gusto si tenemos en cuenta que hasta sus zapatos parecen normales. **María Ruiz** (Níjar)

● Las cartas no deben exceder de las 20 líneas y han de estar firmadas, indicando el DNI y el domicilio.